



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-85122828- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-85122828-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la Lic. en Ciencias Químicas, VALLEJOS, Romina Lorena, Matrícula Profesional N° 10563, designada mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2020-7978-APN-ANMAT#MS como Directora Técnica de la firma denominada CULLIGAN ARGENTINA SA, inscripta como Importador/Exportador de Productos de Uso Domestico, bajo el RNE N° 010044679 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 7773/16, solicita su baja como Directora Técnica de la mencionada firma.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

Artículo 1º.-Limítase la inscripción de la Lic. en Ciencias Químicas, VALLEJOS, Romina Lorena, Matricula Profesional N° 10563, como Directora Técnica de la firma CULLIGAN ARGENTINA S.A. a partir del 31 de agosto del año 2022.

Artículo 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-85122828- -APN-DVPS#ANMAT

nm